PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	V Sesión 16 de abril de 2013

Presidenta:	*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*
Primer Secretario	*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Ana Paola Ávila Ávila.*
Tercer Secretario:	*Dip. Noel Juárez Castellanos.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Nota de cuenta de recepción de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y se haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada María Rafaela Santamaría Blum solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTA:
"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con ocho minutos del día 16 de abril de 2013, se abre la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Diputada Presidenta, se ha recibido: las circulares número HCE/OM/0055/2012 y HCE/OM/0056/2013 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número HCE/SG/AT/158 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:
"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRESIDENTA:
"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Fomento para la lectura y el libro del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para enviar documentación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los Grupos Parlamentarios representados en el Senado de la República, así como a los Congresos de los Estados de Yucatán, Colima y Jalisco, relativa al conflicto limítrofe, promovida por el Diputado Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Acuerdo de la Directiva relativo al procedimiento especial para el desahogo de los asuntos rezagados en el inventario legislativo, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:
"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:
"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:
"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:
"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:
"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: votos en contra, cero; votos a favor, 34".

PRESIDENTA:
"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

En virtud del resultado de la votación, la propuesta no fue aprobada y por lo tanto queda desechada. Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73…

(La Diputada Presidenta dio lectura a parte del procedimiento en caso de no aprobación del Punto de Acuerdo)

Usted mismo, Secretario, proceda a dar lectura al Acuerdo de esta Directiva, relativo al procedimiento especial para el desahogo de los asuntos rezagados en el inventario legislativo, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Diputada Presidenta, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTA:
"Usted mismo, Secretario, sírvase tomar las previsiones necesarias para la observancia de lo dispuesto por el Acuerdo que nos ocupa y gire los comunicados que correspondan. Cúmplase

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:
"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y, en consecuencia, no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación.

En este punto la Secretaría a mi cargo informa que el Estado remitió a este Congreso su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012".

PRESIDENTA:
"Primer Secretario, con fundamento en el Artículo 28 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, envíese a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización. Para tal efecto establezca comunicación con la Presidencia de la citada Comisión, a fin de fijar fecha de entrega de la documentación antes mencionada.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dinorah Hurtado Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):
"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros y compañeras Diputados.

Desde hace varios años, Campeche se ubica entre los Estados del país con mayor número de suicidios.

De acuerdo con registros de la Secretaría de Salud, se comete un suicidio cada tercer día, en promedio, cifra que resulta realmente alarmante. En lo que va del año ya suman 25.

La Organización Mundial de Salud, la OMS, informa que el suicidio es una de las tres principales causas de mortalidad en el mundo entre personas de entre15 a 35 años de edad.

La incidencia del suicidio en nuestro Estado representa ya un problema de salud pública de grandes proporciones, generalmente vinculado a problemas de alcoholismo y drogadicción.

Un reciente estudio del maestro Moisés Frutos Cortés, de la Universidad Autónoma del Carmen, denominado *"Análisis Multifactorial del Significado actual del Suicido en Campeche"*, aborda el problema desde un enfoque multidisciplinario, como un fenómeno sociocultural complejo, engendrado en la sociedad, producido por ella y factible de resolver en la misma.

Con el estudio del doctor Frutos se pretende obtener un diagnóstico situacional y geográfico sobre los intentos y suicidios en las principales ciudades del Estado, desde las características de las personas que se suicidaron o sobrevivieron a la autoagresión y los vínculos entre el perfil psicológico del suicida y el contexto social.

Se conocen bien los factores de riesgo: la relación con el núcleo familiar, la autoestima, las relaciones interpersonales, el alcoholismo, la drogadicción, el estrés, la impulsividad, las tendencias depresivas, la ausencia de oportunidades, que permiten determinar los conflictos que motivan este tipo de conducta entre los más jóvenes.

Si bien es lamentable que la mayor incidencia de suicidios se registre entre personas del5 a 30 años de edad, resulta verdaderamente alarmante que el último suicida en Campeche haya sido un niño de apenas 12 años de edad.

A esa edad hay poca conciencia del valor de la vida se tiene, pero ese niño tuvo frente a sus conflictos depresivos la visión de la muerte como única salida. La vida frustrada apenas en la infancia, y una esperanza perdida.

El suicidio de un niño de apenas 12 años de edad que ha conmocionado a la sociedad campechana, prende un foco rojo que debe preocuparnos a todos.

Si en una sociedad un niño de 12 años decide acabar con su vida, una vida que apenas empezaba, algo no está funcionando en nuestra sociedad.

Es el grito desesperado de una angustia infantil que no encontró salidas, y que reprocha a una familia y a una sociedad que no supo señalarle otro camino.

Es necesario entonces que las instituciones del sector salud, la escuela, la iglesia, el DIF, los Legisladores, los padres de familia, todos, nos avoquemos a poner en marcha programas preventivos innovadores, orientados a disminuir la tasa de suicidios y favorecer la vinculación de la población en riesgo con los servicios de salud mental.

El propio Secretario de Salud ha dicho: *"que no nos podemos conformar sólo con un llamado a la conciencia, sino impulsar políticas preventivas encaminadas a dar respuesta a ese problema social; por lo que en este esfuerzo es necesario involucrar a todo el sistema educativo"*.

Si como aseguran los expertos el suicidio se puede prevenir, es imperativo hacer todo lo que sea necesario, cueste lo que cueste, para una prevención mucho más eficaz.

Que ningún niño, ningún joven vea en la muerte auto infringida la única solución a sus problemas. Que la muerte prematura, absurda, incomprensible y muy lamentable de ese niño de 12 años, sea un llamado a la conciencia social para que, por lo menos, no haya sido una muerte inútil reducida a una simple cifra estadística más. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):
"Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios y público en general, presento este Punto de Acuerdo, que la letra dice:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Los que suscribimos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46, Fracción II de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tenemos a bien presentar ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Salud, del área de Asistencia Social y otras afines, se establezca un Banco de Prótesis, Órtesis, Ayudas Técnicas y medicinas de uso restringido para personas con discapacidad en situaciones de pobreza extrema, pensionados, jubilados y adultos mayores, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En virtud de que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "*Toda persona tiene derecho a la protección de la Salud*", la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza en esta Legislatura considera, como se ha hecho en otras anteriores, que este postulado implica una línea de continuidad para garantizar que la población reciba la mejor atención y servicios médicos de calidad desde el inicio de su enfermedad, durante su tratamiento y recuperación y, si lo requiere, prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido.

Este beneficio debe generarse de manera especial hacia los sectores económicamente más desprotegidos, para que puedan vivir con calidad.

Este año, en materia de salud se requiere de visión y acción para brindar a las familias necesitadas atención digna para la prevención y tratamiento de sus enfermedades. No sólo se necesita impulsar una política social, sino mejorar integralmente los servicios para los ciudadanos con capacidades diferentes, con los equipamientos necesarios.

En los últimos años son alarmantes las necesidades en las áreas médicas. Esto es algo que como Legisladores con sensibilidad política, debemos prestar atención y proponer soluciones ante los requerimientos de los usuarios de los servicios médicos, de manera prioritaria en los casos de rehabilitación.

Muchos adultos mayores, pensionados, jubilados y sus familiares requieren de prótesis, órtesis, audífonos, sillas de ruedas, andaderas, muletas y medicinas de uso restringido que no figuran en los cuadros básicos de medicamentos de las instituciones de salud oficiales.

Es imperativo actuar con criterios de protección plena y responder a la población en pobreza extrema, pero también a las personas con alguna discapacidad ávidas de garantías de que su salud está protegida. Ambos casos deben ser alta responsabilidad del Estado, en cumplimiento del mandato constitucional.

Hoy, los Legisladores debemos coadyuvar en la atención de los problemas sociales, ya que es la demanda de lo que la ciudadanía requiere. Todos podemos ayudar porque se está apoyando e impulsando el desarrollo social en apoyo a sectores altamente vulnerables.

A los ojos de la sociedad pareciera que este tipo de problemas sólo lo pulsan las familias en donde se tiene la necesidad de adquirir una prótesis o algún medicamento; sin embargo, hoy se multiplican las necesidades de atención.

En el proceso de rehabilitación, o derivado de un proceso degenerativo de la salud, muchas personas de todas las edades, hombres y mujeres, quedan discapacitados y requieren de prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas, auxiliares o audífonos, teléfonos de teclas para sordos y otras ayudas técnicas, que son elementos tecnológicos que facilitan la movilidad, la comunicación, la funcionalidad, la autonomía y la integración a la vida cotidiana.

Los equipos y aparatos que se requieren son de procedencia nacional o extranjera, fuera de las posibilidades económicas del paciente que los requiere. A veces no se dispone en el mercado local especializado en prótesis o su precio es muy elevado, lo que impide disponer de los implementos que se requieren para un vida con dignidad.

La industria especializada en estos aparatos a nivel mundial tiene un marcado adelanto. En México, sobre todo en Campeche, debe impulsarse la producción de estos apoyos tan necesarios, ya que abarataría costos y cubriría la necesidad de quienes requieren de cambio constante de prótesis, y que en la actualidad no pueden hacerlo por los elevados precios de las mismas.

Por accidentes laborales, automovilísticos, por descuidos, por enfermedades degenerativas, las derivadas de la diabetes y otros casos, las personas pierden alguna extremidad superior o inferior. En ocasiones el ajuste protésico se ubica en pie, cadera, rodilla, mano, codo, etc., y es difícil conseguirlo en la Entidad.

Es importante que las políticas de salud se basen en principios de igualdad de oportunidades en la atención, ya que en instituciones oficiales la instalación de prótesis u otro dispositivo es común el manejo discrecional y uso restringido, y su otorgamiento más bien parece un acto promocional.

Por consiguiente, la Representación Legislativa de Nueva Alianza somete a consideración de esta soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: Primero**.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de su Secretaría de Salud, establezca en el Estado un Banco de Prótesis, Órtesis, Ayudas Técnicas y medicinas de uso restringido para personas con discapacidad, en situaciones de pobreza extrema, pensionados, jubilados y adultos mayores.

Atentamente. San Francisco de Campeche, a 16 de abril de 2013. Con la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, y su servidor, Mario Trinidad Tun Santoyo. Buenos días, gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Sánchez Silva; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, de conformidad como lo establece el Artículo… el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Pablo Hernán Sánchez Silva (PRI):
"Muy buenos días. Con su permiso, señora Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado. El suscrito, Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo prescrito por los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración del Pleno, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El notable incremento del tránsito vehicular en el Estado, y particularmente en las ciudades de San Francisco de Campeche y Carmen, ha ocasionado igualmente el incremento de accidentes de tránsito y la comisión de delitos culposos relacionados con el manejo de vehículos automotores.

Actualmente circulan en el Estado más de 190 mil vehículos automotores en sus diversas modalidades, cifra que se incrementa año con año.

De igual manera, se registra un número considerable de accidentes de tránsito que ocasionan cuantiosas pérdidas materiales, lesiones y pérdida de vidas.

De acuerdo con el registro estadístico de del INEGI, tan sólo en el año 2012 se registraron en el Estado 5 mil 57 siniestros con un saldo de 96 muertos; el 31.3 por ciento del total de las defunciones son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Mil 887 heridos y pérdidas materiales estimadas en 493 millones 108 mil 892 pesos.

Los Municipios de Campeche y Carmen concentran el 84 por ciento de la totalidad de los siniestros en zonas urbanas y suburbanas.

Se estimó que sólo el 41 por ciento de los responsables de hechos de tránsito contaba con un seguro de responsabilidad civil contra daños a

terceros que garantiza el pago de los daños a las víctimas.

Con el propósito de proteger a quienes resulten víctimas de algún accidente de tránsito, en sus personas o sus vehículos, se hace necesario que todo conductor de vehículos automotores, cualquiera que sea su clasificación, cuente con una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, de manera que se garantice la reparación de los daños en favor de los afectados en su integridad física, salud y bienes.

El seguro obligatorio tiene el propósito de proteger, sobre todo, a los que menos tienen; contribuir a mejorar las condiciones de la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos, ya que el conductor adquiere un respaldo que le protege financieramente; y las víctimas de los accidentes la seguridad de que le serán reparados los daños que se le hayan ocasionado.

En mérito a lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar a la consideración de esta Soberanía para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado decreta Primero.- Se adicionan los artículos 31, 38, y 52 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 31.- Es obligación de los conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, obtener y portar consigo la licencia para conducir o permiso, tarjeta y placas de circulación vigentes, la póliza del seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, así como la documentación establecida por esta Ley y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, de acuerdo con las categorías, modalidades y tipo de servicio.

Artículo 38.- La Secretaría de Seguridad Pública está facultada para suspender en forma temporal a los conductores el uso de licencia o permiso para conducir en los siguientes casos: Cuando el titular sea sorprendido conduciendo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, o carezca de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros..

Artículo 52.- Los vehículos podrán ser retirados de la circulación y asegurados en los depósitos vehiculares dependientes, autorizados o certificados por la Secretaría de Seguridad Pública, como medida de seguridad para evitar afectación al orden público e interés social, cuando sus conductores no presenten para su revisión, la tarjeta de circulación o ésta se encuentre vencida, o se carezca de la misma y no se acredite haber cubierto el pago de derechos por tenencia o uso de vehículos, o se carezca de la póliza de seguro obligatorio.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor 90 días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- La Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, difundirá entre los conductores de vehículos, mediante los métodos que considere convenientes, la obligación de contratar el seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros. San Francisco de Campeche, a 16de abril de 2012… 13, perdón. Muchas gracias. Buenos días".

(Aplausos)

PRESIDENTA:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castilla… Luis Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, tal como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):
"Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras Diputadas, amigos Diputados, medios de comunicación, público que el día de hoy nos honra con su presencia.

Primero que nada, quiero mostrarles nuestro agradecimiento porque el día de hoy se aprobó esta propuesta de Punto de Acuerdo para enviar documentación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Senado de la República.

Y esto en respuesta a las acciones y actitudes que han asumido las autoridades de Quintana Roo en relación al asunto limítrofe, que es un tema que para nosotros es una alta prioridad y no sólo para la Comisión Especial de Seguimiento sino también, me queda claro, que para esta

Sexagésima Primera Legislatura; es un tema del que nos hemos sentido acompañados como Comisión.

Recientemente estuvimos en el Municipio de Hopelchén, específicamente en la comunidad de Xmabén, en donde pudimos constatar la problemática que están viviendo en esta región ocho comunidades que tienen influencia de este conflicto limítrofe, y que algunos de ellos están viéndose afectados por acciones que está tomando el gobierno de Quintana Roo.

Quiero también agradecerle a mis compañeros, al Diputado Jesús Quiñones Loeza, Secretario de esta Comisión; a la Diputada Ana Paola Ávila, a Ismael Canul y, por supuesto, al Diputado Oscar Uc Dzul, por toda la disposición que han tenido para la realización de los trabajos que estamos realizando en esta Comisión Especial de Seguimiento.

Quiero hacer un llamado, un llamado a la sociedad en su conjunto de nuestro Estado, porque este Punto de Acuerdo que hicimos el día de hoy sólo es parte de todas las acciones que se están haciendo para defender nuestro territorio palmo a palmo, ciudadano a ciudadano. Así que seguimos haciendo un llamado.

Por otra parte, la Consejería Jurídica del Estado está haciendo lo que le corresponde para seguir de cerca el desarrollo legal de este asunto.

Nosotros, como Comisión, hemos estado recogiendo inquietudes de la sociedad en su conjunto de la zona en conflicto, y por supuesto estamos generando algunas recomendaciones para algunas instituciones, para los propios Ayuntamientos que están trabajando desde luego a brazo partido, cada uno en su ámbito, el Ayuntamiento de Calakmul en la parte que le corresponde y el Ayuntamiento de Hopelchén en las comunidades que le tocan.

Agradecemos de manera infinita el trabajo que están realizando los medios de comunicación, porque es muy muy importante difundir las acciones que realiza el Estado en su conjunto para defender nuestro territorio.

Y bueno, queremos aprovechar el día de hoy el espacio de esta tribuna para hacerle un llamado a las autoridades de Quintana Roo, a quienes son responsables de dirigir la política en ese Estado, que respeten a sus mayores.

Campeche va a cumplir 150 años de que se erigió como Estado libre y soberano de la Federación Mexicana, y bueno, ellos tienen muy pocos años como Estado, y nos salieron un poquito respondones en la Península, aunque es un Estado joven.

Nosotros somos sus mayores, entonces hacemos un llamado a las autoridades de Quintana Roo para que respeten a quienes en su momento les dimos un espacio para que sean Estado. Es cuánto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:
"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 18 de abril de 2013 a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Quinta Sesión, siendo las doce horas con siete minutos del día de hoy, martes 16 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".